



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0219-2019-MPY

Yungay, **15 ABR. 2019**

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 0004024-2019, de fecha 02 de abril del 2019, Informe N° 243-2019-MPY/07.12, de fecha 04 de abril del 2019, Informe N° 169-2019-MPY/07.11, de fecha 04 de abril del 2019, Informe N° 00437-2019-MPY/7.10, de fecha 05 de abril del 2019, Informe N° 0167-2019-MPY/05.10, de fecha 08 de abril del 2019, Informe Legal N° 310-2019-MPY/GAJ, de fecha 21 de abril del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; por lo que todo accionar administrativo se encuentra sometido a los principios rectores constitucionales;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0168-2019-MPY, de fecha 27 de marzo del 2019, se aprueba la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de muro de contención para el Local Multiusos del Centro Poblado de Musho, Distrito de Mancos, Provincia de Yungay – Ancash", con un presupuesto de S/ 54,735.98 (Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Cinco con 98/100 Soles), con un plazo de ejecución de quince (15) días calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00004024-2019, de fecha 02 de abril del 2019, el Teniente Gobernador del C.P de Musho, señor Elmer W. Aguilar Chávez solicita que se incorpore la gradería de la actividad "Mantenimiento de muro de contención para el Local Multiusos del Centro Poblado de Musho, Distrito de Mancos, Provincia de Yungay – Ancash". Adjunta acta de acuerdo de autoridades de dicho lugar;

Que, mediante Informe N° 243-2019-MPY/07.12, de fecha 04 de abril del 2019, el Jefe de la División de Obras y Mantenimiento concluye que se requiere considerar las partidas necesarias en la Ficha Técnica para la ejecución de los trabajos de acuerdo a la inspección técnica realizada: oficina, almacén y caseta de guardianía; movilización y desmovilización de equipos; pintado en muros interiores; perfilado para cuneta; junta de dilatación de tecknopor E=1" para muro; junta de asfalto de 1"; tubería de PVC de ½" para drenaje de muro; piso de concreto E=2cm; solado en zapata E=0.10 m; canal para aguas de lluvia; entibado en zanja; construcción de escalera de concreto; y baranda de protección;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...//Resolución de Gerencia Municipal N° 0219-2019-MPY

Que, mediante Informe N° 169-2019-MPY/07.11, de fecha 04 de abril del 2019, el Jefe de la División de Estudios concluye que de acuerdo al Informe N° 243-2019-MPY/07.12 de la División de Obras y Mantenimiento, sugiere que se incorporen nuevas partidas a la Ficha Técnica ya aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 0168-2019-MPY, previa certificación presupuestal, opinión legal y aprobación por parte de la Gerencia Municipal;



Que, mediante Informe N° 00437-2019-MPY/7.10, de fecha 05 de abril del 2019, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local solicita factibilidad presupuestal para la ampliación de metas de la Ficha Técnica: "Mantenimiento de muro de contención para el Local Multiusos del Centro Poblado de Musho, Distrito de Mancos, Provincia de Yungay – Ancash", por el monto de S/ 9,353.11 (Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 11/100 Soles);



Que, mediante Informe N° 0167-2019-MPY/05.10, de fecha 08 de abril del 2019, el Gerente de Planificación y Presupuesto remite informe de Factibilidad Presupuestal para la ampliación de la Ficha Técnica: "Mantenimiento de muro de contención para el Local Multiusos del Centro Poblado de Musho, Distrito de Mancos, Provincia de Yungay – Ancash", precisando que dicho requerimiento se encuentra dentro del Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad para el presente Ejercicio Fiscal. Concluye que es procedente emitir el Certificado de Crédito Presupuestario hasta por el monto de S/ 9,353.11 (Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 11/100 Soles);



Que, mediante Informe Legal N° 310-2019-MPY/GAJ, de fecha 21 de abril del 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que es procedente emitir acto resolutivo aprobando la ampliación de presupuesto de la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de muro de contención para el Local Multiusos del Centro Poblado de Musho, Distrito de Mancos, Provincia de Yungay – Ancash", hasta por el monto de S/ 9,353.11 (Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 11/100 Soles);



Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la ampliación presupuestal de la **FICHA TÉCNICA** denominada "**MANTENIMIENTO DE MURO DE CONTENCIÓN PARA EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE MUSHO, DISTRITO DE MANCOS, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH**", hasta por el monto de S/ 9,353.11 (Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 11/100 Soles), el mismo que se encuentra registrado con la siguiente Estructura Funcional Programática:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0219-2019-MPY

Cadena Funcional		
Secuencia Funcional (Nemónico)	0032	: 0031732 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
Fuente de Financiamiento	5	: Recursos Determinados
Rubro	18	: Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Part.
Tipo de Recursos		:
Categoría Presupuestal	01	: Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
Programa	9002	: Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
		:
Producto / Proyecto	3999999	: Sin Producto
Actividad	5000936	: Mantenimiento de Infraestructura Pública
Función	03	: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	006	: Gestión
Grupo Funcional	0010	: Infraestructura y Equipamiento
Meta	0001	:



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, División de Obras y Mantenimiento, División de Estudios, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY

Elber J. Porra Aban
GERENTE MUNICIPAL

